



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN.

Expediente número: 290/23-2024/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- ROBERTO SOLIS GUILLU (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 290/23-2024/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR EL C. CLAUDIO FRANCO CHÁVEZ, EN CONTRA DE GLOBAL SERVICES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. y C. ROBERTO SOLIS GUILLU.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, se dictó un proveído el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, el cual en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASUNTO: Se tienen por recibidos el oficio 11257/2025; signado por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con sede en Ciudad del Carmen; en los que ha causado ejecutoria el juicio de amparo indirecto 1073/2024.

También, se tiene por presentado el escrito signado por el Lic. José Mario Ramírez Blanco, quien pretende acreditar su personalidad como apoderado legal de la parte demandada ROBERTO SOLIS GUILLU; así mismo proporciona nuevo domicilio y correo electrónico.

Así mismo, se tiene por presentado el escrito signado por el Lic. Jorge Alfredo Cardeña Carlos, Apoderado Legal de BBVA México, S.A. de Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero; por medio del cual da contestación al oficio 2818/24-2025/JL-II.

Además, se tiene por recibido el oficio del representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social; por medio del cual da contestación al oficio 2817/24-2025/JL-II.

Y con el estado que guardan los autos del que se advierte que, mediante Audiencia de Juicio de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco; se ordenó acumular las promociones Folio: P. 4619, 4931, 4938 y 5109, en la cual se dieron cuenta dentro de la audiencia en comentó. — En consecuencia, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Intégrese a los presentes a los autos el oficio los escritos y oficios de cuenta, toda vez que en audiencia de Juicio de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó acumular los mismo, en los términos señalados en dicha audiencia, para que

obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: Finalmente, se tienen por presentados los informes del Apoderado Legal de BBVA México, S.A. de Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero y representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, requeridos mediante los oficios 2818/24-2025/JL-II y 2817/24-2025/JL-II, respectivamente, de fecha tres de julio de dos mil veinticinco, los cuales serán desahogadas en el momento procesal oportuno.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma la Licda. Nayeli Guadalupe Santiago Madrigal, Jueza Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Ciudad del Carmen; ante la Licda. Laura Yuridia Caballero Carrillo, Secretaria Instructora Interina de la misma adscripción. ..."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.

LICDO. MARTIN EMMANUEL CHAN CRUZ

